

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9302** *Corrección de erratas de la Orden JUS/1071/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, de determinados partidos judiciales del País Vasco.*

Advertidas erratas por omisión en la inserción de la Orden JUS/1071/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, de determinados partidos judiciales del País Vasco, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 2011, páginas 43579 y 43599, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 43581, Anexo I, tabla correspondiente al Centro Destino: Servicio Común Procesal General-Balmaseda:

En la dotación 33, en la columna «Complemento general puesto» que aparece en blanco, debe figurar: «2241,96». En la columna «Complemento específico» que aparece en blanco, debe figurar: «6763,74». Y en la columna «Observaciones» que aparece en blanco, debe figurar: «Actos de comunicación. Guardias».

En la dotación 34, en la columna «Observaciones» que aparece en blanco, debe figurar: «Actos de comunicación. Guardias».